

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO REGISTRADO N° 897 /

CONCON, 22 AGO 2017

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

La Resolución 18 del 30 de marzo de 2017 de Contraloría General de la República, la Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales, el D.F.L. 1-19704 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

La sentencia de proclamación del tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 01 de diciembre de 2016, Ord. N° 1048 de fecha 07.08.17 y la decisión Alcaldicia.

DECRETO

1.- RATIFÍQUESE cometido funcionario como a continuación se indica a:

NOMBRE: CRISTIAN QUEZADA FUENTES GRADO: 13

CAL. JURÍDICA: CONTRATA

FECHA: 23 al 24 DE AGOSTO de 2017

COMETIDO: - TRASLADO OFICINA DE INFORMACIONES TURISTICAS PARTICIPACION FERIA NACIONAL DE TURISMO Y ARTESANIA DE COQUIMBO

VIÁTICO: NACIONAL	100%	X	\$	44.097
	40%	X	\$	17.639
			\$	61.736

LUGAR: COQUIMBO

MOVILIZACION : MUNICIPAL

2.- IMPÚTESE el gasto que irroga este decreto al subtítulo 21 02 004 006 "Viático"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE





OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE

EAO/VCF/vcf

DISTRIBUCIÓN

- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANOS

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado